



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

RESOLUCIÓN No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-

U. 2207

**DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN, ENCARGADA**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1672 de 30 de abril de 2014, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA., con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante oficio ingresado a esta Superintendencia el 27 de mayo de 2014, el señor David Mora Navarro, en su calidad de Gerente General de la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA., solicita se deje sin efecto la inactividad;

QUE de conformidad con el certificado respectivo de cumplimiento de obligaciones de Registro de Sociedades de esta Institución, al 04 de junio de 2014, la referida compañía ha presentado los balances económicos correspondientes, superando con ello la casual que motivó la inactividad; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 y SC-INAF-DRAF-TH-Q-2014-114 de 26 de mayo del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, en la Resolución Masiva de Inactividad No. SC-IRQ-DRASD-SD-2014-1672 de 30 de abril de 2014, lo que corresponde a la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA., por haber superado la causal que motivó tal declaratoria.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Regional Norte del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **04 JUN 2014**

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE

 MSC
Exp.137256
Trám.21638-0